



de suscaicion que aun no tiene cubierta esta Corpora-
cion; y la Ciudad Acordo: le pague por la deccion de
Contabilidad de propios, a cuyo fin se pasara nota
de este acuerdo para que se despache el correspondiente libramen-

La Contaduria
de la Prov. de Va-
lencia, pide una
noticia sobre los
suministros del
año 1840.

Se dio un oficio de la Contaduria de la Provincia de
Valencia, fha. 20 de los corrientes, para que se mani-
feste con la mayor brevedad, si en los suministros
practicados a las tropas del Exto. de paises en los meses
de Agosto, Setiembre, Octubre, y Noviembre de mil
ochocientos diez por D. Agustín Romero Comisionado
al efecto, imputante setecientos mil setecientos
setenta y siete rs. un m^o., se hallan o no, lo ejecutado
en Raciones de Carne por D. Pedro Menduina Sicilia
en valor de veinte y cuatro mil novecientos quin-
cer. catorea rs. un m^o.; y la Ciudad Acordo: Para
a informe de los tres Comisarios de Contribuciones

Sobre no haber
en 2.ª contribu-
y enter cantidad
alguna =

Se dio el informe emitido por los tres Comisarios
de Contribuciones a virtud de lo acordado en Cabildo
de siete de actual, del que resulta no haber cantidad
alguna en segundo Contribuyentes; y la Ciudad
Acordo: Se Remitan las diligencias obradas
al Sr. Intendente de Rentas de la Provincia

Sobre el caso
que en la Dip.
de Coy por el Sr.
Lorenzo Moreno.

Se dio el informe emitido por los tres Comisarios
de Contribuciones, en la instancia de Pedro Antonio
Masin y Alfonso Trumera, a consecuencia del
acuerdo de diez y seis de Noviembre proximo
pasado; del que resulta que Lorenzo Moreno no
paga cantidad alguna por Vason de tubido indus-
trial sobre el caso que dice concebir de Campo
Coy; y la Ciudad Acordo: le haga saber al
citado Lorenzo Moreno, que interin no resulte
incluido en la materia de tubido, no puede
gozar su caso del Caracter de Concebir

EB

